

Ref.:AMG

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ
FERNÁNDEZ

CONCEJALES

D^a M. CARMEN MELERO SASTRE
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE
D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA
D^a ELVIRA HERRERO GARCÍA
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA
D. FCO. JAVIER VELASCO MORENO
(abandona el Salón de Plenos
después del punto 3)
D. ÁLVARO PAJAS CRESPO
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D^a RAQUEL VELASCO CORRAL

FALTAN SIN EXCUSA

INTERVENTOR

SECRETARIA

D^a. NATALIA DÍAZ SANTÍN

TESORERO

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRÍA

SESIÓN NÚM. 6/2007

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja (Segovia), del día 05 de diciembre de 2007, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente que dio por abierta la sesión a las 20:08 horas, se reunió el PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria y urgente.

El Sr. Alcalde-Presidente pidió un minuto de silencio por los dos Guardias Civiles, víctimas del atentado terrorista.

Desgraciadamente comienza la manifestación de la absoluta libertad y democracia que es la sesión de la Asamblea de los vecinos de La Granja y Valsaín, a través de sus representantes legales libre y democráticamente elegidos, con una situación realmente sangrante que es la manifestación de repulsa que acabamos de vivir.

Da comienzo la sesión extraordinaria del Pleno Municipal de nuestra Corporación: Sra. Secretaria.

1/- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Se procede a la votación, todos los Concejales dan su consentimiento a la declaración de urgencia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 91 del ROF el Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas de las sesiones anteriores N°.2/07, de 17-07-2007 y nº 3 de 19/07/2007, que han sido ya distribuidas y, al no realizarse ninguna observación, se consideran aprobadas por UNANIMIDAD.

2/- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3/- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DE RENUNCIA DEL CONCEJAL D. FRANCISCO JAVIER VELASCO MORENO.

Por la Secretaria se da cuenta de que por la Comisión Informativa celebrada el día 3/12/2007, se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realizó mediante escrito D. Javier Velasco Moreno y, en segundo lugar, comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita la credenciales de la siguiente persona en la lista D. Javier Bermejo Soto, siguiente en la lista de los que concurren a las últimas elecciones municipales para que pueda tomar posesión de su cargo.

La Presidencia Sres. Concejales dándonos por enterado de esta renuncia del compañero Concejales Javier Velasco, si alguno de uds. Quiere tomar la palabra...

D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, mi turno de palabra solo es para desearle lo mejor a Javier en el futuro y agradecerle todos estos años de dedicación e interés que ha tenido para este Municipio, para sus vecinos y sus vecinas.

D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz la Agrupación Independiente para La Granja y Valsaín, Agradecerle y que en un futuro tenga la mejor vida posible y agradecerle los años que ha estado en este Ayuntamiento como Concejales de Fiestas y de Protección Civil.

D. Samuel Alonso Llorente, Portavoz del Grupo Socialista, por supuesto agradecer a Javier toda la labor que ha desempeñado durante todos estos años, como compañero suyo de la anterior legislatura y de esta nueva, creo que verdaderamente lo ha hecho bien, lo ha hecho muy bien. Creo que va a ser bastante difícil superar algunas de las cosas que él ha logrado aquí y que seguirá logrando

porque sigue estando aquí, no se va a ningún otro lado, y simplemente desearte lo mejor y que aquí estamos y estaremos siempre para lo que necesites.

La Presidencia, quiere también agradecer al compañero Javier Velasco, en nombre, quiero creer, de toda la Corporación, tanto de la actual como de las anteriores que han precedido que han sido muchas, han sido muchos años de dedicación. Agradecer también en nombre de todo su municipio esa dedicación que ha tenido generosa para su Comunidad, siempre alerta y siempre pendiente durante 24 horas al día, velando porque cualquier circunstancia que acaeciera en el municipio, pues tenemos siempre a la salvaguarda, en cualquier momento avisados para, de forma inmediata, actuar en primer lugar, movilizar al grupo de personas de Protección Civil que siempre le han acompañado y le seguirán acompañando ese es mi deseo. Desearle lo mejor en su vida y, por supuesto, esperar que no olvide este paso que ha tenido por nuestro Ayuntamiento que ha sido realmente honorable como Concejal y generoso en todo su desempeño.

Una vez que nos hemos dado por enterados Sra. Secretaria cuarto punto del orden del día.

Sale del Salón de Plenos Fco Javier Velasco Moreno.

4/- ADHESIÓN A LA “RED DE CIUDADES POR EL CLIMA”.

Se pone de manifiesto el expediente donde consta la siguiente moción:

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR EL CLIMA

A la vista de la ratificación realizada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en su reunión el día 22 de febrero de 2005 de la propuesta de Acuerdo de la Comisión Gestora de la Red de Ciudades Españolas por el Clima y de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP , por la que se establecen los requisitos formales que deben cumplir los Ayuntamientos que se integren en la Red de Ciudades por el Clima.

Teniendo en cuenta la importancia de establecer políticas locales para luchar contra el cambio climático así como dar cumplimiento al Protocolo de Kyoto.

Teniendo en cuenta también la importancia de los compromisos que de adoptaron en la Conferencia de Alborg+10.

1-La adhesión a la Red de Ciudades por el Clima.

2-Seguir el procedimiento para cumplimiento a los demás requisitos formales que estableció Comisión Ejecutiva de la FEMP en su ratificación de la propuesta de Acuerdo de la Comisión Gestora de la Red de Ciudades Españolas por el Clima y de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP,(designación de un representante político, de un representante técnico, pago de una cuota anual, organización de una comisión técnica, organización de un foro de debate ciudadano y demás requisitos que recoge el informe de la Agente de Desarrollo Local)

3-Dar traslado de este acuerdo a los Técnicos competentes para la elaboración de medidas a seguir para dar cumplimiento a dichos requisitos formales

II.- DECISIONES

En base a cuanto disponen los Arts. 135-3 y 136-2 y concordantes de aplicación del ROF, la Comisión Informativa, en relación con la precedente propuesta de los Servicios Administrativos y Expediente que se indica decide MAYORÍA, con 7 votos favorables, 6 del Grupo P.S.O.E. y 1 del Grupo I.G.V., y 5 abstenciones, correspondientes a 4 por parte del Grupo del P.P. y 1 de I.U., mostró su conformidad con las citadas propuestas que son dictaminadas de forma favorable y, por tanto, quedan aprobadas en sus propio términos.

Abierta deliberación sobre esta cuestión se producen, en síntesis, las siguientes principales intervenciones:

D. Nicolás Hervás, Portavoz del Grupo I.U. – Los Verdes, manifiesta que votará afirmativamente a la moción, expresando un deseo de forma pública que es que todas estas acciones y condiciones que se reflejan en la moción y que son todas dirigidas a actuaciones referentes al ámbito municipal, se trasladen en un futuro de forma progresiva a todas aquellas enajenaciones y adjudicaciones que haga este Ayuntamiento y a todas aquellas edificaciones privadas que se construyan en este Municipio, y que la nueva Ley del Suelo ya contempla.

D. José Luis Aragüe, Portavoz de la Agrupación Independiente para La Granja y Valsaín, manifiesta que votará a favor, todo sea por el cambio climático.

D. Samuel Alonso, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que es la adhesión a la red de ciudades por el Clima es una actuación importante para un Ayuntamiento como este, en colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente. Es dar un paso más hacia algo bueno y, por lo tanto, votarán afirmativamente.

La Presidencia, antes de proceder a la votación, dice que, efectivamente, con la incorporación del Ayuntamiento de La Granja y Valsaín en la Red de Ciudades por el Clima, se da un paso más dentro de ese procedimiento que se abrió en el año 2004, cuando la Corporación acordó por unanimidad adoptar una serie de líneas básicas dentro de la política local encaminadas a poner un grano de arena en evitar, como muy bien ha dicho el Sr. Concejal de la Agrupación Independiente,

paliar en la medida de nuestras posibilidades que, aún siendo limitadas como son las nuestras son las más importantes y valorables, con la política municipal medioambiental que se aprobó en el año 2004.

Efectivamente, Sr. Concejal de I.U., no solamente en la Ley del Suelo se contempla sino que en el borrador que tendremos la oportunidad de analizar y estudiar de la adaptación de nuestro Plan General de Ordenación urbana, que ya en el año 1981 era muy avanzado a la hora de contemplar criterios de sostenibilidad, concepto que en aquel momento todavía no se utilizaba, pero si criterios que si que se aplicaban en la normativa vigente, en aquella que fue la que ha regulado durante estos más de 26 años nuestra vida municipal y por lo tanto en la adaptación del P.G.O.U., se recogerán los criterios establecidos tanto en la política municipal ambiental aprobada en el año 2004 como aquellos criterios y compromisos que tanto en esas líneas básicas que se aprobaron en el año 2004 como en las obligaciones y compromisos que adquirimos con la incorporación en la Red de Ciudades por el Clima y en la Red Biodiversidad 2010, serán incorporadas en nuestra norma básica de ordenación de nuestro municipio.

Agradecer la participación y el compromiso de todas las fuerzas políticas municipales y, por lo tanto, agradecer el compromiso de nuestra ciudadanía en algo que nos incumbe a todos los que aquí estamos y a todos los que quedan por venir en el futuro.

Se procede a la votación siendo aprobadas las propuestas por UNANIMIDAD.

5/- DAR CUENTA DE LA VOLUNTAD DE CONSTITUIR Y FORMAR PARTE DE LA FUNDACIÓN “CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS”.

Se pone de manifiesto el expediente donde consta el Dictamen de la Comisión Informativa, la cual decidió por MAYORÍA. Con 8 votos favorables,6 del PSOE. 1 de IGV y 1 de IU y 4 abstenciones del PP dictaminar favorablemente la voluntad de constituir y formar parte de la fundación “centro para la promoción y defensa de los valores democráticos”

Abierta deliberación sobre esta cuestión se producen, en síntesis, las siguientes principales intervenciones:

D. Alvaro Pajas, Portavoz del Grupo P.P., manifiesta que cambiarán el voto emitido en la Comisión Informativa votando favorablemente este punto.

Nos hubiera gustado haber podido elegir a alguno más de los patronos que van a formar parte de dicha Fundación, para que no fueran todos de clara tendencia de izquierdas más o menos radicales, pero bueno, votaremos a favor de la constitución de esta Fundación.

D. Nicolás Hervás, Portavoz del Grupo I.U – Los Verdes, pregunta: ¿hay que votarlo o nos damos por enterados?

La Presidencia indica que lo que se trata es dar cuenta de la intención de Equipo de gobierno de participar en el proyecto de creación de la Fundación que como entidad privada, el Alcalde con esta votación se creará o no en la legitimidad de la ciudadanía para participar como representante dentro de dicha Fundación. La intención de traerlo al Pleno es ver realmente cual es la voluntad de los demás Grupos Políticos.

D. Nicolás Hervás, manifiesta que la voluntad de este Grupo es la de votar afirmativamente, nos damos por enterados y esperamos que los esfuerzos que este Ayuntamiento deberá hacer para su implantación como para su desarrollo inicial se vean compensados por el Municipio.

D. José Luis Aragüe, Portavoz de la Agrupación Independiente para la Granja y Valsaín, manifiesta su intención de votar afirmativamente.

D. Samuel Alonso, Portavoz del Grupo Socialista, indica que, como en la anterior moción, decir que es otra iniciativa más positiva para el municipio. La creación de esta Fundación es algo importante y tenerla en nuestro municipio es más importante todavía.

La creación y la formación de la Fundación tiene como uno de sus patronos la figura del Alcalde, representante de todos los vecinos de La Granja y Valsaín y, por tanto, es un honor y un orgullo su implantación en el Municipio.

La Presidencia, hoy en día son muchas las organizaciones pero lo importante es que la organización, con nuestra aprobación en el contenido de los Estatutos y lo que son los contenidos y las aspiraciones de esa Fundación para la aprobación y defensa de los valores democráticos.

Entendemos que La Granja y Valsaín es el lugar idóneo por historia pero también por simbología. En la Granja cuestiones tan simbólicas como la definición de fronteras en el año 1700, de fronteras que aún hoy vigentes con carácter internacional, y acuerdos y tratados internacionales y presencia internacional en nuestro Municipio desde nuestro origen, dan sentido a una Fundación realmente en donde, en los tiempos que corren, es importante que La Granja también se convierta en un espacio de acogida de gentes venidas de todo el mundo para discutir sobre un tema como es los valores y la defensa de la democracia y la preservación de la legitimidad que tienen los ciudadanos para la defensa de valores tan esenciales con la ciudadanía y con el ser humano como son la libertad, la democracia y la tolerancia.

Decir también que en esta Fundación, como se acordó en la Comisión Informativa y para conocimiento público a través del acta del Pleno, no solamente

tendrán la participación esos patronos de todos conocidos, el Presidente de la Fundación FENMA; Álvaro Gil Robles, Defensor del Pueblo; Francisca Sauquillo, Presidenta del movimiento para la Paz y para la Libertad; José Luis López Cuesta, adjunto al Defensor del Pueblo; el Alcalde Montes y Alcaldes precedentes democráticos de nuestro municipio si así lo consideran; Julio Martín Casas y Diego Alcázar, Director del Instituto de Empresa de la Universidad SEK.

La tendencia política será algo muy personal la de cada uno de ellos, nunca manifestada de forma pública y categórica salvo, por supuesto, la de nuestros Alcaldes que, por supuesto, también desde esa legítima voluntad de definirse políticamente, pidieron autorización a sus ciudadanos, a nuestros vecinos, para ostentar su representación y, por lo tanto, su confianza. Por lo tanto, los verdaderos y únicos representantes políticos de nuestros vecinos hoy aquí somos nosotros, cada uno con nuestras tendencias y cada uno con nuestras voluntades.

Agradecer la participación y la confianza en que este Foro, en que este espacio en donde además, si tiene sentido en La Granja y Valsaín ahora con el paso de los tiempos, es que además contamos con infraestructuras que hacen posible que estas celebraciones, que estos foros, que estas reuniones sean perfectamente celebradas con total garantía de acogida, no solamente por nuestra hospitalidad y por este ambiente que nos rodea realmente propicio para la reflexión y el análisis, sino también por la funcionalidad de los equipamientos con los que en este momento se dota y se equipa a la Granja y Valsaín.

D. Álvaro Pajas, Portavoz del Grupo P.P., quiere aclarar que por supuesto no están en contra sino a favor de que formen parte del Patronato los anteriores Alcaldes del municipio. Desea quede constancia de que les hubiera gustado que los demás grupos, los que estamos en la oposición, pudiéramos haber aportado nombres de otras personas que formaran el Patronato a parte de los Alcaldes.

D. José Luis Aragüe, Portavoz de la Agrupación Independiente para La Granja y Valsaín, manifiesta su deseo de que realmente se tome en cuenta y se mande por escrito a todos los Alcaldes que han pasado por este Ayuntamiento, si solidariamente quieren participar y ser miembros de esta Fundación.

Sometida a votación esta propuesta, la Corporación se da por enterada, por UNANIMIDAD, con el asentimiento favorable a la creación de la Fundación.

6/- ACUERDO INSTITUCIONAL CONMEMORATIVO DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se pone de manifiesto el expediente donde consta el dictamen de la Comisión Informativa, que decidió por MAYORÍA , CON 8 votos favorables, 6 del PSOE, 1 de IGV, y 1 de IU y cuatro abstenciones del PP, aprobar un acuerdo institucional conmemorativo del día contra la violencia de género

Abierta deliberación sobre esta cuestión se producen, en síntesis, las siguientes principales intervenciones:

D. Álvaro Pajas, Portavoz del Grupo P.P., manifiesta que votarán de forma favorable.

D. Nicolás Hervás, Portavoz del Grupo I.U. – Los Verdes, manifiesta que desea que conste su intervención para este punto y para el siguiente. Están totalmente de acuerdo con esta moción que se ha presentado por todos los Grupos Políticos que tienen representación en este Ayuntamiento.

Desean apostillar lo ya manifestado en la Comisión Informativa relativa a incorporar más gente, a través de subvenciones, para hacer un apoyo a quien realmente tiene las competencias que son La Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, a nosotros nos gustaría, en ese caso, hacer propuestas de labores que podrían hacerse. Yo le indico una ahora pero podrían hacerse muchas más, se podría hacer un estudio de campo para detectar las deficiencias y derivarlas a las Instituciones que correspondan y hacer un seguimiento posterior de las mismas.

Votaremos favorablemente.

D. José Luis Aragüe, Portavoz de la Agrupación Independiente para La Granja y Valsaín, manifiesta que votarán afirmativamente.

D. Samuel Alonso, Portavoz del Grupo Socialista, votarán afirmativamente añadiendo que es un paso más, un grano más de arena, que desde aquí se va poniendo a todo lo que contra la violencia de género estamos luchando.

Durante estos dos últimos meses hemos venido realizando diferentes actividades desde el departamento de Igualdad. Diferentes actuaciones, todas bajo el lema de la Igualdad, ya sea para la violencia de género, ya sea para la discriminación social, discriminación racial, etc., que al final son todas violencias de una u otra manera y esta moción viene a refrendar todas estas actuaciones y viene a fortalecer, si aún cabe más, la posición que el Ayuntamiento tiene ante estas situaciones.

El Pleno por UNANIMIDAD de los Grupos Municipales aprueba:

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

MOCIÓN MUNICIPAL PRESENTADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la conmemoración un año más del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja, por unanimidad, queremos trasladar a la ciudadanía española y muy especialmente a todas aquellas mujeres que están sufriendo malos tratos un mensaje de aliento, porque es posible escapar del círculo de la violencia.

La aprobación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género en diciembre del año 2004 con la unanimidad de todas las fuerzas políticas ha supuesto la esperanza para las mujeres que sufren esta lacra social porque está a su disposición todo un caudal de acciones institucionales concretas para protegerlas con una Delegación Especial del Gobierno al frente, la Fiscalía de Sala delegada y el Observatorio Estatal, compuesto por profesionales de todos los ámbitos.

El Gobierno de la Nación y las Cortes Generales han colocado la violencia contra las mujeres en primera línea de la agenda política y desde las instituciones debemos aunar esfuerzos para cooperar en la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas; así como en la lucha por la prevención, por la asistencia integral a las víctimas y por perseguir a los agresores.

En estos tres años de aplicación de la Ley, mucho se ha avanzado para lograr este objetivo común que nos une:

Se han creado 452 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 398 compatibles y 54 exclusivos y se prevén 29 exclusivos más para finales de 2007. Se han nombrado 49 fiscales especializados en esta materia y se espera, para finales de este año, un total de 92.

Existe un turno de oficio gratuito 24 horas y más agentes especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado combatiendo el machismo criminal, con un aumento del 117,5% en el número de efectivos este año, llegando a los 1.614 a finales de 2007.

Se ha conseguido endurecer las penas para los hombres agresores, 49.968 han sido condenados en dos años y ofrecido teleasistencia para las víctimas, aún sin orden de alejamiento con un aumento constante de sus usuarias. 7.987 estaban dadas de alta el 1 de octubre de 2007. Desde diciembre de 2006 hasta esa fecha, su número se ha incrementado en más de un cuarenta por ciento y, además está en marcha el Plan de Sensibilización.

Al servicio de las mujeres hay un nuevo protocolo de Sanidad y 59 unidades provinciales de Violencia sobre la Mujer en las Comunidades Autónomas, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo, además de las unidades forenses de valoración integral en cada provincia, de las que también se han visto incrementado su número en un 150%.

Por primera vez en España existe un teléfono nacional gratuito de información y asesoramiento 24 horas que no deja huella en la factura de teléfono a través del número 016 con el objetivo de ayudar a las víctimas a que den un paso adelante y denuncien.

En este sentido, el número de denuncias interpuestas ha aumentado más de un 70% entre 2002 y 2006. Un dato positivo ya que pone de relieve, la magnitud del fenómeno, la necesidad de una herramienta integral de estas características pero sobre todo, que cada vez hay más mujeres víctimas de malos tratos que se deciden a salir de la oscuridad para denunciar el horror que viven en sus hogares.

Conscientes de la magnitud del fenómeno, de la complejidad de su erradicación, esta Corporación Municipal seguirá animando al Gobierno central y al Gobierno autonómico de Castilla y León, en el marco de sus competencias, para que continúen este impulso político constante que tantas mujeres siguen necesitando.

Porque ante la violencia de género, hay esperanza.

Por todo ello esta Corporación Municipal hace un llamamiento a todos los partidos políticos para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- Unidad de todos los partidos políticos para combatir esta lacra insoportable de la sociedad, descartando cualquier uso partidista.
- La violencia de género no es un asunto privado de las mujeres, por lo que es necesaria la condena pública y expresa de todos los líderes de opinión entre los que nos encontramos los responsables políticos, que en representación de la ciudadanía, debemos manifestar nuestra más enérgica repulsa ante cada atentado contra la integridad de una mujer.
- Máxima colaboración con las organizaciones de mujeres y en defensa de la igualdad que vienen trabajando con las víctimas de la violencia de género y son quienes mejor conocen sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto, todos los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de San Ildefonso – La Granja, por unanimidad, **presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:**

- Colaboración leal con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y con el Gobierno de la Nación para que, y en el marco de sus competencias, ponga a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia social.

- El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres por lo que la prevención es esencial y debe orientarse no sólo hacia las posibles mujeres víctimas sino hacia el potencial agresor, por lo tanto potenciaremos desde el Ayuntamiento de San Ildefonso – La Granja programas educativos, campañas, promoción de grupos de hombres por la igualdad de forma que se impliquen en la erradicación de este fenómeno.
- Solicitar a la CC.AA. de Castilla y León que se promuevan planes de igualdad en los centros educativos.
- Plantear que en los planes de salud de la CC.AA. de Castilla y León se contemple la violencia de género como un problema grave de Salud pública.
- Desarrollar y apoyar investigaciones científicas de las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas y de sus hijos e hijas en el municipio.

Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en el municipio.

7).- PROPUESTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY 39/2006 DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Se pone de manifiesto el expediente donde consta el dictamen de la Comisión Informativa que por MAYORÍA con 8 votos a favor, 6 de PSOE , 1 de IGV y 1 de IU y la abstención del PP, se decidió llevar una propuesta para la implantación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención al las personas en situación de dependencia.

Abierta deliberación sobre esta cuestión se producen, en síntesis, las siguientes principales intervenciones:

D. Alvaro Pajas, Portavoz del Grupo P.P., manifiesta que es una moción conjunta por lo que votarán de forma favorable.

D. Nicolás Hervás, Portavoz del Grupo I.U. – Los Verdes, se reitera en lo manifestado en la Comisión Informativa.

D. José Luis Aragüe, Portavoz de la Agrupación Independiente para La Granja y Valsaín, manifiesta que no tienen ninguna objeción.

D. Samuel Alonso, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que con esta moción se intenta instar e impulsar para que la Ley de Dependencia llegue a todas las familias que tiene que llegar, a todas las peticiones que ya se han hecho y que se harán para que sea lo más rápido y más ágil posible, y si desde aquí con esta moción conseguimos que eso sea así nos damos por satisfechos.

Sometidas a votación las propuestas son aprobadas por UNANIMIDAD de todos los Grupos Políticos Municipales, cuyo texto es el siguiente:

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

La **Corporación de este Ayuntamiento, con el acuerdo de todos los Grupos Políticos Municipales**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia reconoce un nuevo derecho de carácter universal y público, al que se accede en condiciones de igualdad y no discriminación. Esta ley supone la madurez de los servicios sociales como *cuarto pilar* del Estado de bienestar, con derechos subjetivos que pueden ser exigidos por las personas a quienes se reconozcan.

Esta ley de ámbito estatal, reconoce plenamente la colaboración y cooperación de todas las administraciones públicas para su desarrollo, a través del pleno ejercicio de sus competencias por parte de las Comunidades Autónomas, y así es considerada por la Federación Española de Municipios en las resoluciones adoptadas en Mesa 5 – 1 (17 a 22),

Por otro lado, el modelo de organización del proceso de valoración decidido por la Junta en el ejercicio de sus competencias, basado en la activa implicación de los CEAS, ya saturados con una fuerte demanda asistencial, como consecuencia de unas responsabilidades crecientes, permanentemente derivadas desde la Junta de Castilla y León, podría dificultar el conjunto de los servicios sociales básicos.

Por todo lo cual, por unanimidad, todos los Grupos Políticos Municipales de este Ayuntamiento, y en sus nombres los portavoces de los mismos, formulan esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente **ACUERDO**:

1º. Simplificar y facilitar en lo posible el proceso de valoración del grado y nivel de dependencia y de acceso a los servicios y prestaciones de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

2º. Crear equipos específicos para la valoración del grado de dependencia durante el proceso de implantación de la Ley, con objeto de evitar la saturación y el colapso de los servicios sociales básicos que se prestan desde los CEAS, ya que

ello supone el bloqueo de la *puerta de acceso* al conjunto del sistema de acción social y servicios sociales de Castilla y León.

3º. Agilizar la aplicación de la Ley, resolver los problemas técnicos e informáticos y utilizar la normativa vigente en la Comunidad cuando sea preciso, tal como está previsto, para que las personas en situación de dependencia perciban cuanto antes las prestaciones y servicios contemplados en la Ley.

4º Realizar las inversiones necesarias para que todas las personas en situación de dependencia de Castilla y León dispongan en cantidad y calidad suficiente de los servicios previstos en el catálogo de la Ley 39/2006, en condiciones de igualdad de acceso, sin salir de su zona de acción social.

5º Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia y a la Junta de Castilla y León.

8/- PROPUESTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE CREACIÓN DEL MAPA DE ORDENACIÓN DE RECURSOS SOCIALES DE LA LEY 39/2006 DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Se pone de manifiesto el expediente donde consta el dictamen de la Comisión Informativa que decidió por MAYORÍA, con 8 votos favorables ,6 del PSOE, 1 de IGV, 1 de IU y 4 abstenciones del PP presentar una propuesta de creación del mapa de ordenación de recursos sociales de la ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Abierta deliberación sobre esta cuestión se producen, en síntesis, las siguientes principales intervenciones:

D. Alvaro Pajas, Portavoz del Grupo P.P., manifiestas que están de acuerdo con esta moción.

D. Nicolás Hervás, Portavoz del Grupo I.U. – Los Verdes, manifiesta que se reitera en lo dicho en los dos puntos anteriores.

D. José Luis Aragüe, Portavoz de la Agrupación Independiente para La Granja y Valsaín, manifiesta que están de acuerdo con esta moción.

D. Samuel Alonso, Portavoz del Grupo Socialista, se reitera en lo dicho anteriormente ya que la moción es muy parecida a la anterior.

La Alcaldía, manifiesta que indudablemente la sesión del Pleno extraordinario del día de hoy es una manifestación evidente de la sensibilidad y de la solidaridad que tiene el municipio para con los problemas graves que tiene nuestra comunidad, y también con esos problemas graves que tiene, incluso, nuestro planeta como es la

defensa de los valores democráticos, como es el cambio climático y como es la necesidad y urgente implantación para preservar la igualdad de todos los ciudadanos de la Ley de Dependencia aprobada recientemente por el Gobierno de España.

Sometidas a votación las propuestas son aprobadas por UNANIMIDAD de todos los Grupos Políticos Municipales, cuyo texto es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La permanencia de las personas en situación de dependencia en el entorno en que desarrollan su vida cotidiana es uno de los principios de la Ley 39/2006 de Promoción de la *Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia* y es condición para hacer efectivos muchos otros de sus principios, relacionados tanto con el derecho a la igualdad efectiva y no discriminación, como con los criterios de intervención preventiva y estímulo social y mental.

Es competencia de la Comunidad Autónoma planificar, ordenar, coordinar y dirigir, en su territorio, los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La estrategia de lucha contra la despoblación aprobada por las Cortes, contempla en su punto 41 medidas de potenciación de las infraestructuras de servicios sociales para la atención a la dependencia en los territorios, tales como la dotación de centros de día, estancias temporales y programas de respiro familiar en todos los municipios intermedios, la dotación de plazas residenciales de responsabilidad pública suficientes y adecuadamente distribuidas, o la dotación de un Centro de Atención Sociosanitaria en cada Área de Salud de la Comunidad.

El propio proyecto de presupuestos para 2008 cita un objetivo de cobertura territorial del 5% de oferta de plazas residenciales respecto a la población mayor de 65 años en cada zona de acción social, sin concretar plazos para alcanzarlo.

Por todo lo cual, por unanimidad, todos los Grupos Políticos Municipales de este Ayuntamiento, y en sus nombres los portavoces de los mismos, formulan esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte lo siguiente:

1.- Instar a la Junta de Castilla y León para que elabore y someta a la aprobación de las Cortes un mapa de ordenación de los recursos para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para hacer efectivo el principio de universalidad en el acceso a las prestaciones y servicios garantizados por la Ley 39/2006 de *Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia* en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación, con independencia del lugar de residencia.

2º.- Instando que dicho mapa de ordenación de recursos sociales incluya los siguientes contenidos mínimos:

- Definición de objetivos de cobertura de cada uno de los servicios previstos en el catálogo de la Ley 39/2006 en cada zona de acción social.
- Plazos para la consecución de objetivos hasta el término de la legislatura.
- Plan plurianual de inversiones que haga posible la consecución de objetivos.
- Definición clara del papel que en este mapa debe tener la Junta de Castilla y León, los gobiernos locales, el tercer sector de acción social y la iniciativa privada con ánimo de lucro.
- Definición del papel de los servicios sociales básicos (CEAS) gestionados por las entidades locales, en relación con el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia de Castilla y León y dotación de recurso que de ello se derive.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia y a la Junta de Castilla y León.

Siendo las 20:30 horas, por el Señor Alcalde Presidente se dio por terminada la sesión, de lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,